|  |  |
| --- | --- |
|  |  |

La Consejera de Cultura, Deporte y Turismo del Gobierno de Navarra, en relación a la Petición de información formulada por la Parlamentaria Foral Dª. Itxaso Soto Díaz, adscrita al Grupo Parlamentario Geroa Bai (11-24/PES-00373), en la que pregunta en qué estado se encuentra la redacción del Plan Director de Arqueología de Navarra, tiene el honor de informarle lo siguiente:

Las acciones de elaboración del Plan Director de Arqueología de Navarra se han consignado en los presupuestos de este departamento desde el año 2020 en la partida:

A20001 A21002276337104. Plan director de Arqueología.

A través de la Sección de Registro, Bienes Muebles y Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico de la Dirección General de Cultura- Institución Príncipe Viana se han coordinado los estudios y trabajos necesarios para desarrollar una herramienta de planificación como un Plan Director.

El PEAN responde a un proceso de análisis y reflexión, que observa de manera objetiva la trayectoria que ha seguido, hasta la actualidad, la arqueología navarra. Es la formulación de un propósito y una visión que reclama de nuevos modelos de ordenación, intervención y gestión en los bienes del Patrimonio Arqueológico. Se presenta como un instrumento de dirección y cambio que, mediante la organización de objetivos y orientaciones estratégicas, articule programas de actuación y acciones reales.

Las fases del Plan Director son:

1. Diagnóstico: Este trabajo se desarrolla entre los años 2019 y 2023 a partir de un intenso proceso de análisis de la realidad actual de la arqueología navarra en todas las áreas competenciales que interviene. La actuación se ha basado en la revisión de la información pública disponible: expedientes, memorias, proyectos, informes, publicaciones, páginas web, catálogos, bases de datos, etc. Los trabajos analizados se remontan a los impulsados desde la Diputación Foral de Navarra desde los años 1940 y prestando especial atención a las actuaciones posteriores a la Ley Foral 14/2005, de 22 de noviembre, del Patrimonio Cultural de Navarra.

Este trabajo intenso y de gran volumen se presentará a finales de este año 2024.

1. Estructurar la información del diagnóstico en los siguientes temas. Publicación en el primer trimestre de 2025.
   1. ESTRUCTURA ORGÁNICA
   2. CATALOGACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO
   3. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO
   4. GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO
   5. DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO
   6. INVERSIÓN PÚBLICA DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO
   7. ENTORNO PROFESIONAL
2. Líneas prioritarias de actuación. Tras un proceso de escucha con el sector patrimonial. Segundo trimestre de 2025. Dividido en estos ámbitos:
   1. LEGISLACIÓN
   2. CATALOGACIÓN
   3. CONSERVACIÓN
   4. ENTORNO PROFESIONAL
   5. GESTIÓN
   6. DIFUSIÓN
   7. FINANCIACIÓN

Es lo que puedo informar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de septiembre 2024

La Consejera de Cultura, Deporte y Turismo: Rebeca Esnaola Bermejo